

SEMANTICA Y SINTAXIS DE LAS CONSTRUCCIONES CON 'SER' Y 'ESTAR'*

I. INTRODUCCIÓN

En los estudios tradicionales se ha establecido siempre como inequívoca —casi como dogma intocable— la distinción entre los denominados predicados nominales (o atributivos) frente a los verbales y, en línea con esta diferenciación, se han puesto a un lado los verbos copulativos (o atributivos) y al otro los predicativos. Con respecto a los primeros es común afirmar su carácter de puro nexos, de elemento a través del cual se asignan propiedades a un sujeto. Y se dice de ellos que conviene distinguirlos de otros de igual forma pero distinto contenido: las formas predicativas de *ser* y *estar*, así como de las correspondientes auxiliares. «Error sería identificar las funciones a causa de la identidad formal» afirma, por ejemplo, Navas Ruiz (1963, pág. 12).

Todo esto es, sin duda, plausible pero en modo alguno puede ser definitivo ni susceptible de no ser puesto en tela de juicio. Consideremos, para empezar, algunas de las aparentes contradicciones que encierran las firmes creencias a que antes aludía. ¿Por qué, por ejemplo, aunque las cópulas no son más que piezas-puente no puede olvidarse su carácter verbal y, por lo tanto, lo que como tal verbo aportan al predicado? ¿Por qué, por otra parte, si se sostiene que lo cen-

* Estoy muy agradecida a F. Lázaro Carreter, M. L. Rivero y V. Sánchez de Zavala por las penetrantes y exhaustivas críticas que hicieron a una versión preliminar de este trabajo. Los errores que el mismo pueda aún contener son, por supuesto, sólo atribuibles a mí.

tral en la atribución es el atributo y se postula que éste es el núcleo del predicado nominal, no se considera, consecuentemente, la posibilidad de que esos atributos sean tan verbos como los restantes núcleos del predicado? En otro orden de problemas, ¿qué tiene de desdénable la identidad formal para que no debamos tenerla en cuenta y preguntarnos sobre el por qué de esa absoluta coincidencia morfológica entre elementos de valor sintáctico tan dispar como son los verbos copulativos, auxiliares y predicativos?

Éstas y otras cuestiones añejas son las que quiero abordar en este trabajo. En él pretendo demostrar, como tesis central, que la distinción entre *ser* / *estar* copulativos y predicativos carece de sentido tanto desde el punto de vista sintáctico como desde el punto de vista semántico. La estructura del mismo es la siguiente. Muestro, en primer lugar, que las cópulas se comportan sintácticamente como verbos principales y sugiero, asimismo, que el llamado atributo puede representarse como una O [Oración] de la cual forma parte en tanto que verbo. Abordo, en segundo lugar, el problema de la relación entre estas construcciones y las denominadas predicativas. Pruebo, con argumentos sintácticos, que entre ellas hay una correlación muy estrecha y me remito a la notación de la \bar{X} para poder dar razón de la semejanza categorial que existe entre los adjetivos y las preposiciones. En la última parte de este trabajo, efectúo un análisis de los valores semánticos de las construcciones atributivas y predicativas con *ser* y *estar*. Estudio sus características distintivas así como las semejanzas, en punto a relaciones de implicación y consecuencia, que entre ellas pueda haber. En todos los casos parece evidente que el valor semántico que deba atribuirse a estas oraciones depende de las peculiaridades de los sintagmas que acompañan a las llamadas cópulas, las cuales se seleccionan en función de estos valores. Esta comprobación justifica una de nuestras tesis auxiliares, la de que la cópula no debe estar presente en la estructura profunda.

La extensión y complejidad del problema debe dejar convencido al lector de que no por modestia afirmo que todas mis conclusiones tienen un carácter absolutamente provisional. Sólo pueden servir para que se vuelva a ellas en trabajos más detallados.

II. LA DERIVACIÓN CLÁSICA

Chomsky (1965) propone las siguientes reglas de estructura sintagmática para generar los sintagmas verbales en la gramática del inglés:

- (1) (iii) $SV \rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{cop. predicativo} \\ \left. \begin{array}{l} \text{(SN) (SP) (SP) (Adv. de Modo)} \\ \text{O} \\ \text{Predicativo} \end{array} \right\} \right\}$
- (iv) $\text{Predic.} \rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{adj.} \\ \text{(like) predic. nominal} \end{array} \right\} \text{ (op. cit., pág. 107)}$

Hadlich (1971) adopta casi literalmente para el castellano las reglas (iii) y (iv) anteriores, pero llama predicado nominal al predicativo de Chomsky. Además, los miembros de aquél son distintos de los de la (iv) de Chomsky:

- (2) $\text{predicado nominal} \rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{Adverbial} \\ \text{SN} \\ \text{(int.) adj.} \end{array} \right\}$

Dadas estas reglas, que formalizan la distinción tradicional entre dos tipos de predicados, lo único que falta hacer en la gramática es resolver el problema de la compatibilidad entre los elementos del predicado nominal que pueden ir sólo con *ser*:

- (3) Ricardo es argentino,

los que sólo siguen a *estar*:

- (4) El corredor está cansado,

y los que pueden aparecer con ambas formas:

- (5) El escritor es/está gordo.

Como éste es un caso típico de la selección entre categorías, la gramática puede caracterizarlo apelando a la asignación de rasgos sin-

las construcciones con las llamadas cópulas. Ross demuestra, en primer lugar, que la distinción entre verbos copulativos y predicativos carece de sentido y, luego, que el llamado atributo es en realidad un SN abstracto (una O incrustada), objeto de dicho verbo.

En cuanto a la primera cuestión, Ross (1967) presenta dos elementos de juicio a favor del análisis de la cópula como un verbo real o predicativo. Señala, en primer lugar, que en las lenguas cuyo orden básico es SVO (sujeto, verbo, objeto) el orden de los constituyentes en las oraciones con cópula es S COP O, mientras que en las lenguas SOV el orden es S O COP. En ambos casos, en síntesis, la posición de la llamada cópula es la misma que la del verbo real.

Pero, además, la cópula se ve afectada por una transformación que se aplica específicamente a los verbos predicativos, la transformación de «elisión del verbo» [*Gapping*]. Compárese (8b) con (9b):

- (8) a. José fue al cine y Mónica fue a la oficina.
 b. José fue al cine y Mónica ___ a la oficina.
 (9) a. Susana está cansada y tú estás agobiada.
 b. Susana está cansada y tú ___ agobiada.

Esta transformación, como se ve, trata del mismo modo a la cópula y al verbo real.

A estas razones de Ross podemos añadir la circunstancia de que los copulativos están sometidos a los mismos procesos transformacionales que los verbos predicativos. Así, por ejemplo:

— se infinitivizan:

- (10) a. Quiere *salir*.
 b. Quiere *ser* domesticada,

— mueven los clíticos hacia su izquierda:

- (11) a. El grito se me *escapó* de la garganta.
 b. El puesto le *está* grande,

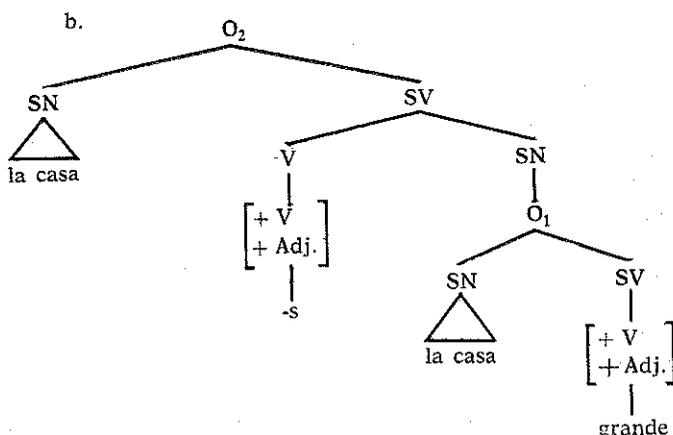
— cambian de posición de la misma manera que los verbos reales cuando se efectúa una interrogación total sobre la oración:

- (12) a. ¿Llamaste tú?
 b. ¿Es ingenua María?

Estas tendencias transformacionales comunes, así como la semejanza de estructura constitutiva permiten postular que los verbos copulativos son equivalentes a los predicativos.

En relación con la segunda de sus tesis Ross (1969) propone una estructura subyacente del tipo de (13b) para oraciones como (13a):

(13) a. La casa es grande.



Un análisis que pretenda fundamentar esta estructura subyacente debe contener dos tipos de elementos de juicio: hay que probar, por una parte, que verbos y adjetivos son una misma categoría; hace falta comprobar, además, que el primer verbo rige una oración sustantiva², un SN abstracto.

La propuesta de que verbos y adjetivos son subcategorías de la categoría léxica predicado (cf. G. Lakoff, 1965, y Ross, 1969) se sustenta en el hecho de que ambas poseen propiedades sintácticas semejantes y se dividen en clases por respecto a esas propiedades. Por ejemplo, los adjetivos, al igual que los verbos, pueden ser transitivos o intransitivos:

- (14) a. Feliz de verte.
b. *Mortal de alegría.

² Navas Ruiz (1963, pág. 32) discute las analogías formales que las gramáticas tradicionales han visto entre el atributo y el complemento directo.

Se subcategorizan, como los verbos, con respecto a los rasgos de sus sujetos:

- (15) a. Juan es temerario.
 b. La temeridad de Juan.
 (16) a. *El lápiz es simpático.
 b. *La simpatía del lápiz.

Pueden construirse en forma imperativa o no aceptar dicha forma:

- (17) a. Sé bueno.
 b. *Sé mortal.

Admiten, a semejanza de los verbos y de otras categorías, complementos preposicionales:

- (18) Es muy dependiente de su madre.

En favor de la postulación de un SN abstracto Ross (1969) presenta tres argumentos que se recogen en Rivero (1970):

— El único adjetivo que reemplaza a los adjetivos y sustantivos predicativos es el pronombre oracional *lo*. Compárese (19b) con (20b):

- (19) a. Dijo *que te fueras*.
 b. *Lo* dijo.
 (20) a. El río es *ancho*.
 b. *Lo* es.

— En el mismo sentido, oraciones como (21b) son agramaticales:

- (21) a. Juanita es enferma y María también *lo* es.
 b. *Juanita es enferma y María también *la* es.

Apoyándose en este hecho, Carrasco (1972) defiende la tesis de que *lo* «no es correferente del sustantivo o adjetivo sino del predicado nominal en su totalidad que está formado... por la cópula más el adjetivo o sustantivo» (*ob. cit.*, pág. 325). La reaparición obligada de la cópula se debe, a su juicio, a que el carácter clítico de *lo* exige un apoyo tónico que, además, tiene que ser una forma verbal³. Tal artificio

³ El trabajo de Carrasco se centra más en esto de la necesidad de un apoyo tónico que en la demostración del carácter de sustituto de la «cópula + predicativo» de nuestro *lo*. Su idea se sustenta en el hecho de que la cópula puede desaparecer cuando hay otro refuerzo tónico:

resulta innecesario si se propone que el llamado predicativo es en realidad una oración.

— En las oraciones pseudo-escindidas /*Pseudo-cleft*/ los adjetivos funcionan como sintagmas nominales:

- (22) a. Lo que miró fue /la cartera del vecino/_{SN}.
 b. Lo que es Pepita es /enormemente desconfiada/

— En las oraciones ecuativas los adjetivos también se comportan de manera semejante a los SSNN:

- (23) a. Compré algo que no buscaba: (compré) una tetera china.
 b. Él es algo que ella no es: (es) tonto.

— Ross (1974) introduce un argumento en torno a una característica de las oraciones de relativo que es válido también para el castellano. Estas oraciones, como es bien sabido, modifican a SSNN. La relativa de (24), sin embargo, se refiere a *feliz*, esto sugiere, pues, que éste podría estar dominado por SN:

- (24) Pedro es feliz, lo que yo también querría ser ____.

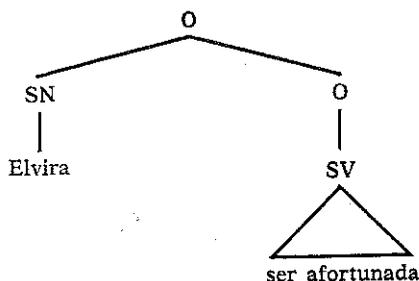
Las cuestiones del castellano que trataré en las secciones que siguen muestran que el análisis de Ross es válido sólo parcialmente. Veremos inmediatamente que el castellano no necesita generar *ser* y *estar* en la estructura subyacente porque su aparición es completamente predecible. Pero, además, el estudio de las diversas construcciones en las que aparecen estas formas nos llevará a ampliar considerablemente este análisis.

IV. LA CÓPULA NO ESTÁ PRESENTE EN LA ESTRUCTURA PROFUNDA

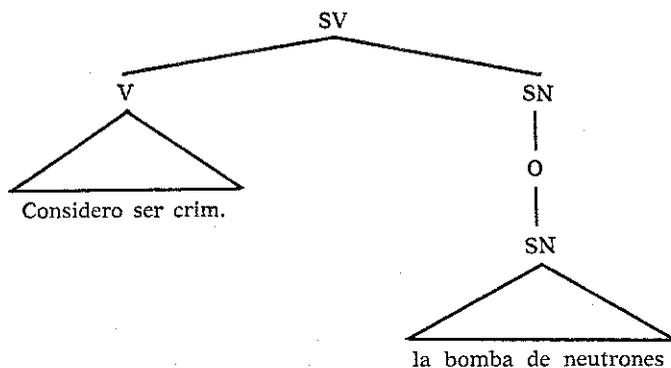
En esta sección voy a presentar varios argumentos que impulsan a afirmar que, aunque la rama V exista en la estructura subyacente, las llamadas cópulas no están presentes léxicamente en dicha repre-

(i) El padre cree O_1 [que es O_2 [chino]] pero el hijo no lo cree. De acuerdo con nuestro análisis *lo* puede aparecer como sustituto de O_1 o de O_2 y de ahí que la cópula pueda no estar presente en oraciones como ésta.

regla de ascenso del sujeto hacia el sujeto [*Raising*] (Postal, 1974) y (28b) a partir del ascenso del verbo subordinado al predicado de la matriz (Demonte, 1977). En el caso de (27) la transformación de ascenso deja a un SV desprovisto de un SN a su izquierda:



En (28) la regla crea una secuencia de dos verbos seguidos:



Por lo tanto, estos cuatro casos de elisión, en tanto en cuanto sean correctos los análisis de los que dependen, ponen de manifiesto la dificultad que hay para explicar de una manera uniforme el fenómeno de elisión de la cópula. Formular una regla única sería, creo, formalmente imposible. Proponer cuatro reglas *ad hoc*, como hay que hacer si la cópula está presente en la estructura profunda, es simplemente eludir la posibilidad de toda explicación. Considerado este problema, entonces, surge una importante razón de simplicidad que fuerza a proponer que las formas *ser* y *estar* sean resultado de una inserción que se produciría muy tardíamente en la derivación,

señala que las restricciones entre verbos se cumplen sólo entre un verbo dado y el siguiente más bajo. Por tanto, puesto que esta restricción parece ignorar la cópula, sería legítimo postular que dicho elemento es irrelevante en el nivel de la estructura profunda y que no puede aparecer en ella. Asimismo, si es el adjetivo el que participa en la restricción debe considerarse a éste como el único verbo de la subordinada.

Como veremos en 6. algo similar sucede en el terreno de las oraciones simples. Son muchos los significados que pueden expresarse a través de las oraciones con *ser* y *estar* (membritud de clase, asignación de propiedades, identidad, locación, inclusión, existencia, etc.), pero su contribución al significado de la oración está determinada completamente por las piezas que ellos relacionan. De la interrelación entre ellas podrá deducirse la aparición de *ser* o *estar*, cuya contribución propia —insistamos— es nula. *Tom Sawyer es un hombre*, pongamos por caso, es una definición, pero *El hombre es Tom Sawyer* expresa una relación de identidad, aunque en ambos aparezca la misma pieza léxica copulativa.

Se ha afirmado, sin embargo, que «el verbo atributivo no es solamente un simple enlace sino que tiene, además, como función expresar las diversas maneras como la cualidad pertenece al sujeto» (Navas Ruiz, 1963, pág. 24). En otros textos se sugiere que estos verbos expresan si la cualidad se entiende como algo permanente o transitorio, se considera en sí misma o en tanto que resultado de un proceso, o si esa cualidad deja afectado o no el sujeto. En todos estos casos parece afirmarse, pues, que *ser* y *estar* tienen significado. Consideremos, sin embargo, los siguientes ejemplos:

(32) a. El dueño está muerto.

b. *El dueño es muerto.

(33) a. Javier es boliviano.

b. *Javier está boliviano.

Si la afirmación de que *ser* y *estar* son formas semánticamente plenas fuese verdadera no debería haber ninguna razón semántica que impidiese que *muerto* y *boliviano* se relacionasen con sus sujetos bien como una cualidad pura o como resultado de un proceso. Prueba de que, en efecto, admiten ambos sentidos son las continuaciones posibles que tienen las oraciones anteriores:

- (34) El dueño está muerto, { al fin terminó su larga agonía }
 { definitivamente. }
- (35) Javier es boliviano, { acaba de acogerse a los beneficios del con- }
 { venio de nacionalidad }
 { afortunadamente. }

Ejemplos como éstos parecen indicar que el peso de la relación semántica no depende de la forma verbal, sino del significado del adjetivo.

Algunos lingüistas han puesto de relieve ciertas dificultades que aparecen en el enfoque inverso del problema que aquí analizamos, esto es, en el terreno de la elisión de la cópula. Borkin (1973) estudia esta elisión en las completivas del tipo de (27) y (28) y señala que con los verbos de percepción cognitiva (*pensar, creer, considerar, etc.*), de percepción sensorial (*oír, ver*) y los factivos emotivos (*prefiero, quiero*) la desintegración de la oración subyacente lleva consigo un movimiento semántico que va desde un discurso orientado empíricamente a un discurso sobre la experiencia personal, la percepción individual o un estado de cosas determinado por convención. Esta diferencia se reflejaría, respectivamente, en las dos oraciones que siguen:

- (36) Creemos que el diputado es esquizofrénico [Juicio contrastable empíricamente].
- (37) Creemos esquizofrénico al diputado [Juicio más próximo a la experiencia personal].

A nuestros efectos, la consecuencia más importante de este hecho sería que, aparentemente, un verbo matriz puede admitir o no la elisión de la cópula según cual sea esa orientación del discurso. De ahí el contraste entre (38a) y (38b):

- (38) a. Lo creo infeliz ← Creo que es infeliz.
 b. *Lo creo italiano ← Creo que es italiano.

Lo que queremos poner de relieve es que hechos como éste no abonan la tesis de que *ser* y *estar* son formas de pleno significado y, por lo tanto, no eliminables de la estructura subyacente. Desde nuestro punto de vista el cambio de significado que señalábamos depende de otros procesos y no de la presencia o ausencia semántica de *ser*, puesto que la misma diferencia que encontrábamos entre (36) y (37)

puede trasladarse a (39a) y (39b) en la que, sin embargo, *ser* aparece expresado:

- (39) a. Parece que la niña es avispada.
 b. La niña parece ser avispada.

En síntesis, las cuestiones semánticas que acabamos de considerar consolidan la tesis sintáctica que proponemos. Las formas *ser* y *estar* no pueden estar presentes en la estructura profunda si se quiere dar razón de sus peculiaridades semánticas.

V. LA UNIVOCIDAD DE LOS VERBOS 'SER' Y 'ESTAR'

Es moneda corriente la distinción entre los valores copulativos, auxiliar y predicativo de los verbos *ser* y *estar*. Cópula es la que va seguida de atributos (adjetivos, sustantivos o equivalentes), los usos auxiliares se dan cuando *ser* forma perífrasis con el participio (en la pasiva) y *estar* con un gerundio (en las formas verbales denominadas continuas o progresivas). En ambos casos, aunque con mayores matices en los de los llamados copulativos, se dice que *ser* y *estar* están gramaticalizados y constituyen un puro útil gramatical. Por el contrario cuando se habla de *ser* y *estar* predicativos se alude a las construcciones en las que, supuestamente, conservan algún significado: existencia el primero y locación el segundo, tal como en *Son las cinco* y *El libro está sobre la mesa*. Es evidente que lo que lleva separar a los predicativos de los otros dos es este motivo semántico, aunque se diga que con la atribución se significa un estado o cualidad y con la predicación un proceso.

En esta sección mostraré que la distinción entre *ser* / *estar* copulativos y predicativos es innecesaria. En la primera parte examinaré las propiedades sintácticas comunes a ambos tipos de construcciones y desarrollaré la estructura profunda común que, en consecuencia, puede proponerse para ambas. Veremos luego cómo esta formalización puede justificarse también si se atiende a las características semánticas de las oraciones con *ser* y con *estar*. Semántica y sintaxis abonarán, pues, la tesis de univocidad.

No me ocuparé en este trabajo de la relación que pueda haber entre estas oraciones y las pasivas⁶, así como con las construcciones de «estar + gerundio», ya que debería plantear problemas gramaticales de otra índole. No obstante, creo que varias de las consideraciones que haré a continuación son relevantes también para su estudio.

5.1. *Una representación subyacente común.* Querría examinar ahora las propiedades sintácticas de construcciones como las siguientes:

- (40) Joaquín { es } abogado.
 { *está }
- (41) El pájaro { es } alegre.
 { está }
- (42) La decoradora { *es } en el salón.
 { está }
- (43) La demostración { será } en la quinta planta, a las cinco.
 { *estará }
- (44) La bicicleta { es } de Manolo.
 { *está }

a) *La sustitución por el pronombre oracional.* En la sección 3. estudiamos la propiedad de los atributos de tomar como equivalente sólo al pronombre oracional *lo* y propusimos una representación que puede dar razón de este comportamiento. La misma sustitución es posible en las construcciones denominadas predicativas, aunque con ciertas restricciones:

- (45) a. La decoradora estaba *en el salón* pero ya no *lo* está.
 b. — ¿La fiesta es *en el jardín*?
 — Claro que *lo* es.
- (46) La demostración será *en la quinta planta* excepto que el presidente quiera que no *lo* sea y que se lleve a cabo en la sexta.
- (47) — ¿Es *de Manolo* la bicicleta?
 — No *lo* es.

Sólo en las construcciones locativas parece haber variaciones idiolectales y dialectales en cuanto a la posibilidad de sustitución.

⁶ Véase sobre esta cuestión Alarcos (1966) y Lázaro Carreter (1975).

pero

- (56) La demostración será como a las cinco.
 (57) La letra es como de Juanito.

(56) y (57) —compáreselas con (55)— hacen pensar que la presencia de *como* tiene que ver con la posibilidad de ser matizada que tenga la afirmación. Téngase en cuenta que tampoco puede anteponerse *como* cuando el atributo es un sustantivo:

- (58) *Mi tío es como abogado.

Sin embargo, jamás podrían construirse con el *como* atemperador otras partes del predicado verbal:

- (59) *Compró como sandías.
 (60) *Dijo adiós como a su hermana.

d) *La tematización.* Las construcciones que estamos comparando observan un comportamiento transformacional semejante con respecto a la tematización y a la escisión.

Tematización:

- (61) Tonta dice que es la chica.
 (62) Alegre afirma que está el pájaro.
 (63) En el salón dice que está la decoradora.
 (64) A las cinco afirma que será la demostración.
 (65) De Manolo dice que es la bicicleta.

Escisión:

- (66) Tonta es lo que es esa chica.
 (67) Alegre es lo que está el pájaro.
 (68) A las cinco es cuando será la demostración.
 (69) En el salón es donde está la decoradora.
 (70) De Manolo es de quien es la bicicleta.

Téngase en cuenta, por otra parte, que tanto la tematización como la escisión son transformaciones que típicamente afectan a los SSNN, por lo tanto, esta propiedad quedaría bien justificada si se adopta una estructura subyacente como la (13b) para todas estas oraciones.

e) *Los adverbios en mente.* Una subclase de los adverbios en *-mente* está formada por aquellos que pueden aparecer en posición

inicial y medial de la oración y cuyo significado cambia según en cual de esas posiciones se encuentren. De este tipo son *curiosamente*, *justamente*, *coincidentemente*, etc. En posición inicial son adverbios orientados hacia el sujeto, en posición medial se convierten en adverbios de manera. Los ejemplos siguientes muestran que esta diferenciación se cumple sistemáticamente en todas las construcciones que estamos comparando.

- (71) a. Verdaderamente, la chica es tonta.
- b. La chica es verdaderamente tonta.
- (72) a. Curiosamente el pájaro está alegre.
- b. El pájaro está curiosamente alegre.
- (73) a. Justamente, la decoradora está en el salón.
- b. La decoradora está justamente en el salón.
- (74) a. Coincidentemente, la demostración será a las cinco.
- b. La demostración será coincidentemente a las cinco.
- (75) a. Precisamente, la bicicleta es de Manolo.
- b. La bicicleta es precisamente de Manolo.

Lo más relevante para nuestro estudio no es que se produzca dicho cambio de significado, puesto que eso sucede en todas las oraciones en las que aparecen estas formas, sino lo que la posibilidad de ese movimiento nos sugiere con respecto a la índole subyacente de nuestras construcciones. En efecto, cuando esos adverbios se encuentran en el medio de una oración transitiva, por ejemplo, aluden a la manera como se realiza dicha acción:

- (76) María compró extrañamente pan.

En los casos (71)-(75), por el contrario, se refieren a la manera de ser de los que sigue a *ser* o *estar*. En el comportamiento frente a estos adverbios, entonces, desaparece también toda diferencia entre las construcciones copulativas y predicativas.

Es evidente que si queremos explicar las propiedades que acabo de examinar tendremos que encontrar, como primer paso, una manera formal única de representarlas. No obstante, esto implica varios problemas que quizá deban tratarse por separado. Nos enfrentamos, en primer lugar, con el problema de que hay generalizaciones que cruzan a varias categorías. Es decir, hemos sugerido en 3. que los elementos que siguen a *ser* y *estar* deben representarse en la estructura subyacente como una O abstracta. Esto significa que si queremos

dar razón, a la vez, de las construcciones con atributo y con SSPP, la categoría V deberá cubrir a otras categorías clásicamente no consideradas como verbos. En 3. dimos también argumentos a favor de considerar a los adjetivos como verbos. Tenemos que ver ahora si tiene algún fundamento el posible carácter verbal de las preposiciones, que constituyen el centro de estos sintagmas locativos, existenciales y posesivos que comparábamos con los adjetivos. Si ello es así, podremos entonces discutir la representación posible común para todas estas estructuras.

5.1.1. *Las preposiciones como verbos.*

Chomsky (1970) arguye acerca de la conveniencia de sustituir la categorización en términos absolutos por el uso exclusivo de rasgos sintácticos. La adopción de este dispositivo supone afirmar que no hay categorías totales y que toda pieza léxica puede presentar, simultáneamente, características de varias categorías o estar adscrita, en distintas ocasiones, a categorías distintas. La no existencia de límites claros entre categorías sintácticas había sido mostrado ya por los semantistas (Lakoff, 1965; Bach, 1968; Ross, 1969) quienes habían puesto de manifiesto, por ejemplo, el parentesco entre adverbios y adjetivos o entre adjetivos y verbos, a esta última relación nos hemos referido en otra parte de este trabajo.

Quiero demostrar ahora que las preposiciones (los elementos [+ Prep.]) ostentan el rasgo [+ V] en ciertas circunstancias. Veamos cuáles son los argumentos que sustentan esta afirmación:

A primera vista, si pensamos en las características sintácticas más relevantes de los verbos vemos aparecer importantes diferencias entre ambas categorías. Así, las preposiciones por sí solas no pueden formar oración, no son, sintácticamente hablando, activas ni de estado, ni pueden aparecer en imperativos. Hay, no obstante, ciertas características verbales que sí pueden atribuirse a las preposiciones.

a) Podemos afirmar, sin lugar a dudas, que las preposiciones son transitivas, si consideramos como transitiva a toda categoría que exija la presencia de otro elemento (de un «objeto») para realizar su significado. La agramaticalidad de (77) y (78) debe atribuirse, creo, a la transitividad característica de ambas:

(77) *Felicidad pronunció.

(78) *Vino desde.

En este sentido, ciertas construcciones ante las que Bello (1847, páginas 269-270) manifiesta extrañeza preguntándose por qué se dice *La casa en la que vives* en vez de *La casa la en que vives* se explicarían si *en* es un verbo transitivo que debe llevar un SN a su derecha.

b) Otra particularidad no exclusiva de los verbos, pero que vincula a las preposiciones a éstos y a los adjetivos es su posibilidad de llevar un complemento además de un objeto:

(79) Está en el patio *de su casa*.

c) Otra característica de las preposiciones consiste en aparecer en construcciones que modifican a todo el conjunto oracional, a toda la oración principal, y el ser sustituible en muchos casos por oraciones adverbiales:

(80) a. Las delegadas se reunieron en el Pub.

b. Las delegadas se reunieron donde era habitual.

(81) a. Formaron en fila.

b. Formaron de la manera como indica el reglamento.

Si se postula que la preposición es el núcleo de un SV podría darse mejor razón de este tipo de paralelismo, así como del paralelismo entre los SSPP que aparecen dentro de los SSNN y ciertas oraciones de relativo:

(82) a. Perfume de rosas.

b. Perfume que tienen las rosas.

(83) a. Aceitunas en aceite.

b. Aceitunas que están inmersas en aceite.

Geis (1970), muy dentro de la semántica generativa, formula una hipótesis similar en relación con las oraciones temporales. Su idea es que las oraciones (84) y (85) se derivarían de estructuras subyacentes con verbos expresos, concretamente de oraciones como las *b)* que siguen:

(84) a. Llegó *antes* de que Pedro se fuera.

b. Llegó en un tiempo que es anterior al tiempo en que Pedro se fue.

- (85) a. Estudió *hasta* las 4,30.
 b. Estudió *durante el tiempo que terminó* a las 4,30.

Geis no se plantea el complejo problema de cómo surgirían las preposiciones superficiales a partir de esas estructuras oracionales.

Una prueba crucial acerca del carácter de las preposiciones puede proporcionarla la regla de «gapping». Esta regla elimina el verbo —y potestativamente algún anejo suyo— si éstos se encuentran en un SV idéntico a otro situado a su izquierda:

- (86) a. María depende de Miguel para decidir si se va y Joaquín [depende de Miguel] para quedarse.
 b. M. depende de M. para decidir si se va y J. para quedarse.

A primera vista, la preposición acepta esta elisión en condiciones mucho más restringidas, como se ve en los ejemplos que siguen:

- (87) a. Comió en el parque y en la piscina.
 b. *Comió en el parque y ___ la piscina.
 (88) a. Jaime estudió con Virginia y Luis estudió con Vera.
 b. *Jaime estudió con Virginia y Luis estudió ___ Vera.

pero:

- (89) Descansó con su hermana y ___ su prima.
 (90) Insistió en que te fueras y ___ que él se lo diría.

Sin embargo, algunos estudios recientes (p. ej. Kuno, 1977) muestran que el proceso de «gapping» está sometido a varios principios generales que impiden que se lleve a cabo cuando, dicho en términos muy generales, pueda romper la capacidad informativa de la oración. En efecto, esta elisión es posible en (91):

- (91) Pepe [le prometió a Felipe] afeitarse y María ___ lavarse.

Pero veamos la oración siguiente, donde *Mimi* puede ser, p. ej., el nombre de una gata:

- (92) *Jaime [le regaló] un tocadiscos [a María] y José ___ Mimi.

La presencia de *Mimi* crea una especie de confusión funcional. Del mismo modo, en oraciones como (87) y (88) la preposición no puede eliminarse porque es fundamental para la delimitación de la función

de los constituyentes que le siguen. Vemos, pues, que la preposición está sometida a los mismos procesos de elisión —y a las mismas condiciones relativas a ellos— que los verbos predicativos.

En síntesis, la comparación entre las preposiciones y los verbos arroja no pocas diferencias importantes. Sería imposible afirmar que son dos constituyentes plenamente equiparables. Ahora bien, hay algunos rasgos sintácticos que los aproximan: ambos admiten objetos, ambos pueden llevar complementos, se eliden también en condiciones similares y, por último, todos los SSPP que aparecen en el SV implican una oración adverbial.

Sí las preposiciones, al igual que los adjetivos, son susceptibles por todo esto de llevar el rasgo [+ V] en determinadas circunstancias, entonces podemos plantearnos la posibilidad de representar de una manera uniforme las construcciones atributivas, posesivas y locativas con *ser* y *estar* las cuales, como hemos visto, comparten importantes propiedades sintácticas.

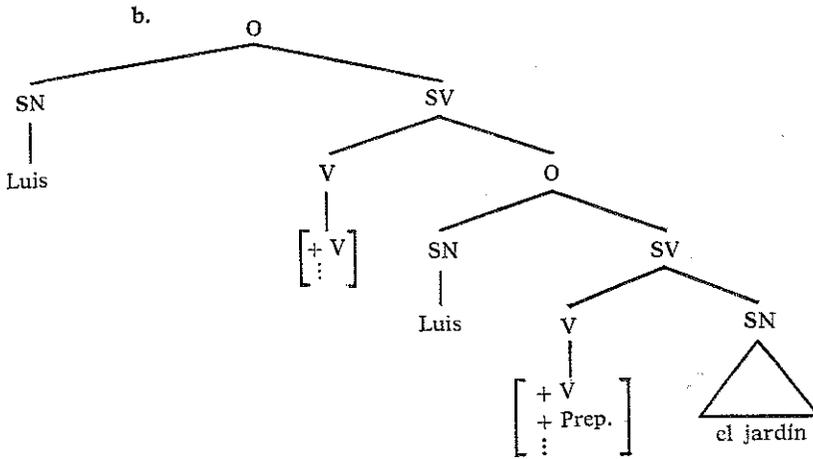
5.2.2. *Dos representaciones subyacentes.*

El tema de la no univocidad de las categorías tradicionales ha sido candente en la lingüística de la última década. Dentro de la gramática generativa los que posiblemente se refirieron a él en primer lugar fueron los semantistas quienes, para caracterizar el fenómeno de solapamiento de las categorías, propusieron hacer más abstracta la sintaxis. Para ellos la solución consistía en apelar a rasgos que se asignaban a las piezas léxicas. De una parte, hablaban de rasgos *inherentes como* [+ V], [+ Adj.], etc., que, usados binariamente, permitían establecer subclases dentro de las categorías, o de «rasgos de regla» que servían para «disparar» la aplicación de las transformaciones (Roldán, 1969, p. ej., y a propósito de nuestro tema, emplea el rasgo [+ INC] (incoativo) que hace aplicar una transformación de incoativización de la que se obtiene *Juan enrojeció* a partir de *Juan está rojo*). Además, continuaban, por supuesto, empleando los rasgos que intervienen en la *subcategorización* tales como [\pm animado], [\pm perfectivo], etc. Volviendo a nuestro tema, entonces, el análisis efectuado de las tres categorías clásicas que hasta ahora hemos estudiado indica que éstas podrían encontrarse en alguna de las siguientes subclases:

$[+V]$, $[-Adj.]$, $[+V]$, $[+Adj.]$, $[-V]$, $[+Adj.]$, $[+V]$, $[+Prep.]$, $[+V]$, $[-Prep.]$ y $[-V]$, $[+Prep.]$.

Asimismo, una representación en sintaxis abstracta es la que se expone en (13b), aunque en ella falte especificar el carácter $[\pm$ perfectivo] del adjetivo. Si se acepta, entonces, la hipótesis de que las oraciones locativas con *ser* y *estar* son, en la estructura profunda, similares a las atributivas, podríamos proponer (93b) como estructura profunda de (93a)⁷:

(93) a. Luis está en el jardín.



Pero las maneras formales de dar razón de nuestro problema no se agotan aquí. Pasemos ahora al enfoque que recibiría esta cuestión dentro de la hipótesis lexicista en su formulación más reciente.

Una de las consecuencias más destacadas de dicha hipótesis es la afirmación de que la base de la gramática posee un procedimiento para referirse a más de una categoría sintáctica dentro de un único término de la descripción estructural de una regla, afirmación que va a suponer un cambio radical en la noción de categoría sintáctica. El dispositivo central de la base, tal como la concibe la hipótesis lexicista, es la notación de la X-con-guiones $[\bar{X}]$. Todas las categorías

⁷ Para obtener (93a) la única transformación que debe aplicarse sobre (93b) es «Elisión del SN idéntico» [EQUI], regla que, como es bien sabido, tiene una amplísima justificación independiente.

léxicas son susceptibles de ser representadas por medio de dicho esquema, es decir, las categorías tradicionales serían X y se incluirían dentro de un sintagma \bar{X} (los SSNN, SSPP, etc.), que pueden ser parte, a su vez, de una categoría mayor $\bar{\bar{X}}$. Esta propuesta también emplea rasgos como $[\pm V]$, pero éstos no sirven, como en el caso anterior, sólo para subclasificar a las categorías, su función aquí es la de expresar generalizaciones que cruzan a varias categorías, pongamos por caso, la identidad estructural de los sintagmas que componen la oración. Veamos qué sucede con el problema que estamos estudiando si tenemos en cuenta estas innovaciones. En primer lugar deberemos fijar los rasgos entre los cuales se distribuyen las categorías. Podemos proponer el siguiente cuadro para las categorías léxicas que es en todo equivalente al que plantea la teoría de la sintaxis abstracta:

	+ V		- V	
	+ N	- N	+ N	- N
+ Adj.	Adjetivo	Verbo	Cuantificador	Adverbio
- Adj.	-	Preposición	Sustantivo	-

Este esquema forma un conjunto con Adjetivo, Verbo y Preposición, pero ¿en qué se fundamenta este agrupamiento? Precisamente, si atendemos a la estructura interna de las construcciones en que aparecen veremos que los tres elementos de la parte izquierda del cuadro pueden representarse todos por medio de las siguientes reglas (Vid. Jackendoff, 1974):

- (94) (i) $\bar{\bar{X}} \rightarrow \text{Esp. } X - \bar{X}$.
 (ii) $\bar{X} \rightarrow X - \text{Comp}$.

Lo que estas reglas condensan son las generalizaciones que estudiábamos más arriba. Los SSPP, como los SSVV y los SSAA, tienen en común las siguientes características estructurales: poseen un núcleo (el adjetivo, el verbo, la preposición), que puede llevar algo a su izquierda, un especificador (un intensificador en el caso del adjetivo, el auxiliar tratándose del verbo, elementos como *incluso*, *casi* en el te-

rreno de las preposiciones), y todos llevan algo más a su derecha: un complemento. Por otra parte, y aunque eso no pueda expresarse en estas reglas, a todas estas categorías —menos a las preposiciones— puede atribuírseles un sujeto. Asimismo, los SSNN también se agruparían bajo esta caracterización. En síntesis, mientras Chomsky había señalado que los SSNN, los SSAA y los SSVV tenían una estructura semejante, el castellano sugiere que dicha estructura debe extenderse a los SSPP, los cuales comparten, a su vez, propiedades estructurales con los SSVV y los SSAA formando con ellos una clase homogénea desde el punto de vista, incluso, de su comportamiento transformacional.

En definitiva, el empleo de la notación de guiones permite aprehender las propiedades sintácticas que recorren a las tres categorías —las que hemos estudiado en 5.1.— y facilita, por lo tanto, el hacer una representación unívoca de las oraciones atributivas y predicativas con *ser* y *estar*. Dicho en otras palabras, la notación expresa la propiedad del castellano de poseer una categoría mayor —una especie de supercategoría— que da razón de ciertas propiedades comunes de los SSVV, SSAA y SSPP. Esa categoría mayor debe ser la que interviene en las oraciones con *ser* y *estar*.

VI. CONSIDERACIONES SEMÁNTICAS

Hablando estrictamente, hasta ahora sólo hemos probado —si acaso lo hemos hecho— que los SSPP, SSAA y SSNN que aparecen a la derecha de *ser* y *estar* forman una clase estructuralmente homogénea, si se tienen en cuenta tanto los elementos que los componen como las transformaciones que a ellos pueden aplicarse, y que los núcleos de esos sintagmas (excepto en el caso de los SSNN de los que no nos hemos ocupado aquí más que indirectamente) poseen propiedades comunes que, a su vez, los convierten en paralelos de las formas verbales. Es decir, hasta ahora todo el peso del intento de anulación de aquella distinción tradicional entre construcciones atributivas y predicativas con *ser* y *estar* ha recaído sobre la sintaxis. Querría examinar en este apartado su fundamento semántico. Es importante

efectuar este examen, en primer lugar porque, como ya he sugerido, es indudable que en los fundamentos de aquella distinción tradicional hay una motivación semántica y, luego, porque no podemos dejar a la sintaxis sin apoyatura semántica. Las observaciones que siguen son, sin duda, menos concluyentes que las anteriores, el terreno es más resbaladizo, pero en gran medida corroboran nuestras hipótesis iniciales.

La mayor parte de los estudios acerca de la oposición *ser / estar* se han limitado a procurar explicar el por qué de esa distinción en el terreno de la atribución de propiedades a las cosas. Partiendo de la dicotomía aristotélica esencia-accidente, se ha hablado, como decíamos más arriba, de lo permanente frente a lo transitorio, de la perfectividad *versus* la imperfectividad o del centramiento en la acción en vez de la percepción del estado (Goldin, 1976). Nos parece, no obstante, que para calar más hondo en la naturaleza de esa distinción debemos salirnos del marco de las construcciones puramente atributivas e intentar ver qué relaciones hay entre éstas y las otras construcciones que llevan *ser* y *estar*. En la bibliografía hay ya importantes sugerencias en este sentido.

Una de las cuestiones más estudiadas ha sido la correlación que existe entre construcciones como las siguientes:

- (95) a. María está triste.
- b. María se entristeció.

Como veremos inmediatamente, se ha señalado que las construcciones con *estar* expresan un estado al que se llega a través de un proceso (Luján, Gili Gaya, etc.), o, mejor, según otros, de un proceso de cambio (Querido, 1976). Es decir, que para precisar la naturaleza de *estar* lo que se ha estudiado es su relación con otros verbos predicativos. Por otra parte, Lyons (1967) y Fillmore (1968 a y b) han insistido en la similitud que hay entre las oraciones locativas, existenciales y posesivas. Lehiste (1969) ha mostrado que en el estonio existe una única forma, la equivalente a *ser*, para expresar tanto la atribución como el cambio de estado, la locación y la existencia. Siguiendo criterios sintácticos se han sugerido formas de expresar la semejanza entre estas construcciones: Darden (1969), p. ej., cree que dicha similitud consiste en que en todas estas oraciones el verbo puede ser \emptyset . Vamos a estudiar ahora, ordenadamente, todas estas cuestiones.

6.1. *Valores semánticos de ser.*

6.1.1. Las más comúnmente aceptadas como oraciones copulativas, esto es, las que se forman con *ser* seguido de un adjetivo o sustantivo pueden asociarse intuitivamente a los siguientes significados:

(96) Mi hermano es $\left. \begin{array}{l} \text{ingeniero} \\ \text{argentino} \end{array} \right\}$ [Miembro de una clase].

(97) Los caballos son mamíferos [Inclusión de clase].

(98) María es virgen [Asignación de una propiedad].

(99) Juan es el abogado [Identidad].

En términos vulgares estas oraciones pueden caracterizarse bien como definiciones, (97), o como descripciones, (96) y (98), esto es, pueden ser bien juicios analíticos o proposiciones sintéticas. Pero, en todo caso, en todas ellas se dice que algo se incluye como un atributo bajo un determinado concepto, se expresa parte de la connotación de un término. ¿Es (99) un enunciado de distinto tipo? Algunos filósofos —entre ellos parece ser que con especial claridad Frege (Cf. Lockwood, 1975)— han distinguido dos tipos de verbos *ser*, el de «identidad» y el de «predicación», que serían útiles para distinguir las inferencias válidas de las no-válidas y que discriminan, asimismo, la connotación de un término de su denotación. En (99) *el abogado* no es un mero atributo sino una expresión denotativa o referencial, un nombre que está en lugar de un individuo que constituye su referencia. Con otras palabras, para estos filósofos la identidad sería una relación entre nombres. (100) es también un enunciado de identidad:

(100) Tres más cuatro es siete.

mientras que

(101) Mi casa es grande.

no expresa —dirían los partidarios de aquella distinción— que *casa* sea igual a *grande*. Se señala, así, que los enunciados de identidad son reversibles y que la cópula puede ser reemplazada en ellos por la expresión *es el mismo objeto que*.

Esta distinción, no obstante, ha sido puesta en tela de juicio indicándose que, de todos modos, el término que está en posición predicativa tiene que satisfacer condiciones extralingüísticas que le permi-

tan *denotar* al individuo del que se predica, esto es, condiciones que permitan identificar a un individuo. Con lo cual, decir algo en una proposición de predicación es afirmar que algo es, extralingüísticamente, idéntico a otra cosa, que algo forma parte del «racimo de propiedades» (Kripke, 1972) que puede aplicarse a un determinado nombre o expresión designadora.

Luján (1972) intenta quizá expresar, en términos de una lógica de clases, esta univocidad de *ser* cuando dice que en todas las oraciones en que aparece este verbo se afirma que un individuo es un miembro de una cierta clase, de ahí —recuerda Luján— que sólo los sustantivos puedan aparecer con *ser*. Si vemos la cuestión desde una perspectiva algo distinta, parece atinado postular (y quizá sea ésta una afirmación lógicamente equivalente a la anterior) que en las oraciones con *ser* se predica de un determinado nombre una condición (o conjunto de condiciones) necesaria / s o contingente / s que fija / n la referencia de dicho nombre. Si esas condiciones son necesarias se trataría de lo que denominábamos enunciado de identidad, si son contingentes, de un enunciado predicativo.

6.1.2. Las oraciones siguientes expresan valores semánticos distintos de las anteriores:

- (102) La cuchilla es de acero (Materia).
- (103) Fernando es de Brasil (Origen).
- (104) El libro es de José (Posesión).

A pesar de estos tres valores tan dispares si intentamos buscar no equivalencias semánticas totales pero sí implicaciones, en sentido débil, de estos enunciados, advertimos que en todos ellos subyace una idea de *posesión*:

- (102') El acero forma la cuchilla.
- (103') Brasil (con)tiene a Fernando.
- (104') José tiene este libro.

6.1.3. Otro grupo lo constituyen las oraciones del tipo de:

- (105) Tal señora no es de este mundo.
- (106) La fiesta es a las cinco.
- (107) La conferencia es en el salón.
- (108) La reunión es con los representantes.

A éstas suele denominárselas *existenciales* y, en efecto, son equivalentes a oraciones con *haber*, *existir*, *tener lugar*, *llevar a cabo*, etc.:

- (105) Una señora tal no existe en este mundo.
- (106) La fiesta tendrá lugar a las cinco.
- (107) La conferencia se llevará a cabo en el salón.
- (108) La reunión se llevará a cabo con los representantes.

Obsérvese que si se adoptara como criterio de clasificación —al igual que en el caso anterior— la naturaleza semántica del sintagma preposicional, y no las equivalencias verbales, deberíamos denominar a las existenciales oraciones locativas o temporales, pues de estos tipos son los complementos que en ellas se predicán. Pero ya volveremos sobre esta cuestión en 6.3.

Especificación de «condiciones», «posesión» y «existencia», he aquí los tres valores que hemos encontrado en las construcciones con *ser*. Veamos ahora los matices que pueden predicarse con *estar*.

6.2. Valores semánticos de *estar*.

6.2.1. Las oraciones siguientes son representantes típicas de las construcciones llamadas no-predicativas en las que aparece *estar*:

- (109) Josefina está enojada.
- (110) El funcionario está perplejo.

Éstos son dos ejemplos del tipo de oración con *estar* que se ha estudiado siempre contrapuesta a las oraciones con *ser* que veíamos en 6.1.1. Al considerar esa contraposición Gili Gaya (1945) señaló certeramente que el recurso a las propiedades de *transitorio* y *permanente* para distinguir la atribución de cualidades con *ser* de la de cualidades con *estar* era, si no equivocado, sí insuficiente. Permítaseme recoger textualmente el criterio de selección que sugiere este autor: «Una cualidad puede ser mirada desde dos puntos de vista: o podemos enunciarla en sí misma y atribuirle a un sujeto... o podemos considerarla como el resultado de una acción, transformación o cambio que sabemos o suponemos que ha tenido, tiene o tendrá lugar: una lámpara *encendida* o *apagada* se relaciona con los actos de *encenderla* o *apagarla*» (*op. cit.*, págs. 61-62).

En el mismo sentido, Aid (1973) al referirse a los verbos (adjetivos) que insertan *estar* en la estructura superficial los denomina verbos estativos derivados o verbos de estado resultativo y distingue dos orígenes de ese estado-resultado: los verbos de proceso (experiencial, benefactivo o locativo) como *enojar*, *perder*, *morir*, *caer* y los de acción como *romper*, *decir*, *dar* y *poner*.

Creo que lo que se supone en ambos casos es que a los adjetivos que se predicán con *estar* corresponde siempre un verbo (real o hipotético, léxicamente idéntico o léxicamente diverso) de proceso y/o de acción⁸. Aunque este parentesco parece evidente quizá no esté de más que abandonemos por un momento la pura clasificación que estamos haciendo para intentar justificar en bases algo sólidas esta clase de adjetivos-resultado que sólo se predicán con *estar*. Un elemento de juicio a favor de postular una relación sistemática entre estas construcciones de «*estar* + Adj.» y ciertas construcciones verbales es la identidad de restricciones selectivas entre ambas:

- (111) a. Ciertos españoles están cansados de esperar cambios.
 b. Ciertos españoles se han cansado de esperar cambios.
 (112) a. *La montaña está rota con agua.
 b. *La montaña se rompió con agua.

Sistemáticamente, las oraciones con verbos como los que mencionábamos en un tiempo perfectivo implican semánticamente una construcción atemporal de «*estar* + adjetivo».

- (113) María se ha desmayado pero ya no está desmayada.
 (114) María se encolerizó ⇒ María está encolerizada.

Asimismo, cuando en las oraciones con *estar* aparecen negaciones lo que se niega en realidad es que la acción incoadora del proceso haya tenido lugar o que la misma haya surtido efecto. Prueba de ello son las continuaciones posibles e imposibles de estas oraciones:

⁸ La existencia de verbos correspondientes a adjetivos que sólo se predicán con *ser* (p. ej.: *inmortal-inmortalizarse*, *incapaz-incapacitarse*, *francés-afrancesarse*) no invalida esta suposición. En primer lugar porque estos verbos, cuando son causativos, mientan una acción que el sujeto no puede realizar por sí mismo; en segundo lugar porque las formas correspondientes con *ser* no guardan ninguna relación semántica con las verbales: *Pedro se incapacitó* ni determina, ni presupone ni implica *Pedro es incapaz*.

- (115) Raymond Chandler no está muerto, { está vivo
*está contento }
- (116) No estoy enojada, { estoy triste
*estoy gorda }

Esta restricción no se da en las oraciones con *ser*:

- (117) Esta novela no es interesante, es larga y compleja.

Volviendo a nuestra cuestión de la relación entre estos verbos y ciertos adjetivos, queremos destacar que la predicación puede, en consecuencia, centrarse en la descripción del proceso o de la acción —como en las siguientes (118a), (119a), (120a) y (121a)— o puede indicar el estado que resulta del cumplimiento de ese proceso: los casos *b*) de las mismas. Pero, además, ese estado resultante puede provenir de una acción que se incoa en el propio sujeto (*enojarse, aburrirse, alegrarse*), es el caso de los llamados reflexivos incoativos (Luján, 1976), o puede ser causada por un agente o factor independiente de dicho sujeto (*alegrar, aburrir, romper, satisfacer, matar*). (118) y (119) son ejemplos del primer caso, (120) y (121) del segundo:

- (118) a. El vecino se desmayó.
b. El vecino está desmayado.
- (119) a. La enfermera se tranquilizó.
b. La enfermera está tranquila.
- (120) a. La reunión aburrió a Enrique.
b. Enrique está aburrido.
- (121) a. Ella rompió su promesa.
b. La promesa está rota.

Insistamos, por otra parte, en que el hecho de que estas oraciones estén relacionadas no significa que sean sinónimas. Parece claro, eso sí, que entre ellas hay una relación de implicación lógica. Como es sabido, una oración A implica a otra oración B sí y sólo si B es verdadera en todos los casos en que A también es verdadera. En nuestro caso, pues, la oración con verbo incoativo implica a la atributiva puesto que, por ejemplo, si *Alguien está irritado* es verdadera, sólo lo es en tanto en cuanto sea verdadera *Alguien se ha irritado*, pero no viceversa.

Querido (1977, pág. 354) hace una interesante observación acerca de estas construcciones con *estar* + *adjetivo*. Aunque no niega que las mismas expresan la relación entre una acción de cambio y un estado resultante sugiere que la construcción con *estar* debería usarse también cuando queremos relatar una primera experiencia sensorial. El ejemplo que pone es el de un naturalista que se encuentra por primera vez, en una expedición, con un ejemplar de un árbol que tiene las hojas amarillas. ¿Cómo debe relatar este hecho? Querido piensa que debería decir *Las hojas de este árbol están amarillas*. Este análisis (que es fácilmente subsumible dentro del que planteábamos anteriormente: un juicio «discreto» —como debe ser el de un científico en una fase primaria de observación— no puede atribuir a un objeto una propiedad que fije ya unívocamente su referencia) lo conduce a postular que *estar* es el verbo copulativo básico y debe utilizarse para construir predicaciones empíricas, mientras que *ser* sirve para efectuar proposiciones metafísicas.

Un último inciso sobre este tipo de construcciones. He afirmado antes que todos los adjetivos vinculados a *estar* son adjetivos-participio que semánticamente describen un estado resultante. ¿Puede afirmarse esto de (110) que repito a continuación como (122)?:

(122) El funcionario está perplejo.

o de (123):

(123) Los egoístas están solos.

El problema que plantean estos adjetivos está relacionado, a mi modo de ver, con la cuestión de las piezas léxicas posibles. Evidentemente no hay un verbo *perplejizar* ni verbo alguno que signifique hacer que *x* pase al estado de soledad, pero sospecho que éstas no deben ser sino algunas de las tantas lagunas características del léxico. ¿Cómo explicar si no que estos adjetivos se comporten igual que los adjetivos participio que acabamos de estudiar?

6.2.2. Con *estar*, por otra parte, pueden predicarse una variedad de locaciones temporales y espaciales:

- (124) $\left. \begin{array}{l} \text{a. hasta las 7} \\ \text{b. desde las ocho} \\ \text{c. en el sillón} \\ \text{Estará } \left\{ \begin{array}{l} \text{d. encima de la mesa} \\ \text{e. cuando vengas} \\ \text{f. con su hermana} \end{array} \right. \end{array} \right\}$

En un breve análisis de la diacronía de la oposición *ser* / *estar*, Querido (1976) recuerda que en una primera etapa *estar* expresaba una relación puramente locativa y *ser* una puramente atributiva, pero que hubo luego una extensión de los usos de *estar* por medio de una especie de puente que fueron las construcciones de espacialidad metafórica. Trae a colación un ejemplo de *Libro de la Caza del Infante Juan Manuel* en el que sistemáticamente encontramos *es dicho* frente a *está escrito*. Querido parece insinuar, entonces, que las construcciones estativas provienen de, o se relacionan, con construcciones espaciales. En el mismo sentido, Luján (1972) propone que todas las construcciones con *estar* son simplemente construcciones estativas. En el caso de las de (124), a), b) y e) serían *estados temporales* y c), d) y f) *estados espaciales*. No obstante, la naturaleza semántica de estas construcciones quedará más delimitada tras su confrontación con la oraciones similares que llevan *ser*. Veamos ahora esta cuestión.

6.3. Correlaciones semánticas.

6.3.1. Las oraciones existenciales son locativas.

Se ha afirmado⁹ que todas las oraciones existenciales son implícitamente locativas si se toman como locativas expresiones tanto temporales como espaciales, puesto que todo lo que es, todo lo que existe, debe encontrarse en alguna parte. En nuestra clasificación anterior de las oraciones con *ser* y *estar*, sin embargo, hemos hablado de construcciones existenciales con *ser*, por una parte, y de locativas con *estar*, por otra. He aquí dos de los ejemplos que se proponían:

(125) La conferencia es en el salón.

(126) Ese río está en Italia.

⁹ V. Lyons (1967) donde se citan varias referencias de proponentes de esta hipótesis.

Algunos lingüistas han comparado estos dos tipos de construcciones y han señalado respecto de ellas que el sujeto actúa en las mismas distintivamente: en las construcciones con *ser* éste debe indicar «acontecimiento» mientras que con *estar* alude a una «entidad» (Querido, *ob. cit.*, pág. 365, sostiene que al seleccionar *ser* o *estar* delante de SSPP locativos el hablante está expresando sus creencias acerca de la movilidad del sujeto). Esta restricción, sin embargo, podría formularse exactamente al revés: podría decirse que puesto que *ser* es un verbo existencial el sujeto debe ser un acontecimiento, y que ya que *estar* significa lugar, su sujeto debe ser una entidad. Ahora bien, el problema mayor con que nos enfrentamos ante cualquiera de las dos caracterizaciones anteriores es la incoherencia de punto de vista que suponen con respecto al criterio adoptado en la mayoría de los trabajos sobre las construcciones con *ser* y *estar*. En ellos, como hemos visto, se asume que lo definitorio de estas construcciones son las características de las cualidades que a través de las cópulas se atribuyen al sujeto. Quiero decir que mientras las construcciones de

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{SER} \\ \text{ESTAR} \end{array} \right\} + \text{Adj.}$$

se explican atendiendo a las restricciones selectivas entre estos términos cuando se pasa a las existenciales y locativas se tienen en cuenta las relaciones entre

$$\text{Suj.} + \left\{ \begin{array}{l} \text{SER} \\ \text{ESTAR} \end{array} \right\}$$

Creo, no obstante, que esa incoherencia puede resolverse si se atiende al común carácter locativo de ambas construcciones. En efecto, las construcciones locativas, como muchas otras categorías y construcciones, pueden diferir entre sí en cuanto a la posesión de un determinado rasgo: la «locación» (temporal o espacial) se puede ver como una entidad física, como un lugar o un tiempo reales, o como un elemento puramente deíctico cuya realización material importa menos que su función de aludir a que algo tiene lugar (en alguna parte y tiempo). Compárense los siguientes pares de oraciones:

- (127) a. La clase es el salón, pero a las cuatro.
 b. La clase está en el salón, *pero a las cuatro.
- (128) a. El concierto será en el salón dorado, pero se escuchará en el paraninfo.
 b. La Asamblea estará en Medicina, *pero se votará en Derecho [si hablamos de la misma asamblea].

Estas oraciones muestran que a un enunciado con un complemento locativo-existencial puede añadirse una caracterización conflictiva con aquél desde el punto de vista material sin que se viole, sin embargo, ningún principio de no contradicción. Esto no es posible, en cambio, cuando el locativo alude a un lugar real.

Posiblemente este rasgo de mayor o menor materialidad cruce a lo largo de todas las construcciones circunstanciales y sea el que explique la gramaticalidad de oraciones como las siguientes:

- (129) Vive en la esquina y en la luna.
 (130) Lo asesinó con el cuchillo y con precisión.

Con otras palabras, parece claro que no pueden coordinarse circunstanciales pertenecientes a ejes semánticos distintos:

- (131) *Los golpeó con el puño y en el jardín.

¿Por qué son posibles, entonces, (129) y (130)? Quizá se trate de un puro fenómeno analógico, pero cabe suponer también que lo que allí se da son dos sentidos, uno fuerte y uno débil, de la locación y de la instrumentalidad.

Si este punto de vista es aceptable, las oraciones como las que estamos estudiando estarían más próximas de lo que se ha supuesto a las del tipo de (125)-(126), esto es, la aparición de *ser* o *estar* estaría vinculada al significado del complemento locativo y no se trataría, entonces, de que sean, en casos como éstos, verbos reales y dotados de significado propio. Como consecuencia de esto, dos subconjuntos desvinculados de oraciones pasarían a encuadrarse en un terreno común. Las oraciones llamadas locativas y existenciales exhibirían dos matices de la locación que dan lugar a restricciones especiales en el sujeto y en el resto del predicado. Cuando la locación se ve como más material se convierte en un estado locativo y se requiere el empleo de *estar*, al igual que en las oraciones con «estar + adj.»

se indica un estado-resultado. Cuando la locación es una pura condición abstracta de un determinado ente se especifica a través de *ser*, de modo similar a como a través de *ser* se atribuyen propiedades que simplemente fijan una referencia.

6.3.2. *Posesión, existencia y la relación de consecuencia.*

Hay otras relaciones semánticas que se dan también entre las construcciones aparentemente diversas que nos ocupan.

Observemos la similitud estructural que existe entre ciertas construcciones locativas (= existenciales) y las posesivas. Los casos a) de las oraciones siguientes son atributivo-posesivos, los b) se corresponden con las oraciones existenciales típicas:

- (132) a. El libro es de Juan.
 b. Tal señora no es de este mundo.
 (133) a. El señor sea tuyo.
 b. El señor sea contigo.

Lyons (1967) señala a este respecto que en la situación concreta en la cual un niño aprende su primera lengua parecería que el causativo *Dame el libro* es indeterminado entre el posesivo y el locativo-existencial: *Hazme tener el libro* y *Haz que el libro venga / sea a mí*.

Por otra parte, hay un conjunto de verbos en los que se pone de manifiesto la relación que guardan entre sí las construcciones existenciales (= locativas) y posesivas, verbos que tienen, además, una construcción correspondiente atributiva. Me refiero a los *predicados* activos del tipo de *ir*, *comprar* y *llevar* cuyas formas de perfecto [(a)] implican —al igual que ciertos verbos incoativos y causativos [los casos (b) siguientes]— una construcción locativa, posesiva o existencial (v. Lyons, *ob. cit.*, págs. 392-393):

- (102) a. Los peregrinos han ido a Roma → Los peregrinos están en Roma.
 b. Trituré las espinacas → Las espinacas están trituradas.
 (103) a. La niña ha comprado un lápiz → El lápiz es de la niña.
 b. La noticia asombró a Luis → Luis está asombrado.
 (104) a. Llevé las gafas a la playa → Las gafas están en la playa.
 b. El parlamento se disolvió → El parlamento está disuelto.

Lyons da cuenta de estos hechos de una forma unitaria diciendo que la relación semántica de consecuencia se cumple de modo tal que «el perfecto del atributivo, posesivo o locativo dinámico implica el imperfectivo del estativo» (*ob. cit.*, pág. 393), esto es, todas las construcciones que hemos situado a la derecha de la flecha.

Lo que quiero que se tenga en cuenta, a nuestros efectos, es la semejanza del proceso desde el punto de vista sintáctico y cómo se recurre sistemáticamente a las llamadas cópulas para expresar el lado imperfectivo-estático de una acción o acontecimiento.

En 6.2.1. indicaba que los adjetivos que se atribuyen con *estar* tienen una relación sistemática con ciertos verbos incoativos que indican lo que ha provocado que ese estado tuviera lugar. Obsérvese ahora que los mismos elementos de juicio empíricos que allí presentábamos como probatorios de esa semejanza son válidos aquí: las oraciones (a) inmediatamente anteriores tienen las mismas restricciones selectivas que las que aparecen a su derecha, entran con ellas en relaciones temporales fijas y se ven afectadas de igual modo por la negación. No es desatinado sugerir, por ello, que el SP de estas oraciones debe llevar el rasgo [+ estado].

CONCLUSIONES

En síntesis, la semántica da razón, también, del análisis sintáctico unitario que habíamos propuesto en el apartado anterior, así como de la sugerencia de que las formas *ser* y *estar* no sean generadas por la base de la gramática. Esta última se sustenta en el hecho de que puedan asignarse propiedades semánticas diversas, pero homogéneas para cada caso, a las construcciones preposicionales sintácticamente equivalentes que acompañan a *ser* y *estar*, por ejemplo, a que puedan distinguirse dos tipos de locación: [\pm material], o a que la significación posesiva y existencial no sea más que un subcaso del *estado*. El análisis semántico, entonces, sitúa de un lado a las oraciones con «*ser* + atributo», las que fijan la referencia de un nombre, y del otro a todas las demás construcciones tanto con *ser* como con *estar*, que son enunciados relativos a distintos tipos de estado.

Por lo que respecta a no distinguir dos tipos de *ser* y *estar* (copulativos y predicativos) el estudio en el plano del significado sugiere, por lo menos, que los límites entre ambos no están claros.

BIBLIOGRAFÍA

- Aid, F. M. (1973): *Semantic Structures in Spanish: A Proposal for Instructional Materials*, Washington D. C., Georgetown University Press.
- Alarcos Llorach, E. (1966): «Pasividad y atribución en español», en *Homenaje al profesor Alarcos García*, Valladolid. Incluido en *Estudios de Gramática funcional*, Madrid, Gredos, 1970, págs. 124-132.
- Bach, E. (1967): «Have and be in English syntax», *Lg.* 42, págs. 462-485.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, Imprenta del Progreso. Edición con prólogo y notas de N. Alcalá Zamora y Torres sobre la edición de A. Bello y R. J. Cuervo.
- Borkin, A. (1973): «To be and not To be». En Corum et al. (eds.); *Papers from the Ninth Regional Meeting*, Chicago, Chicago Univ. Press, págs. 44-56.
- Carrasco, F. (1972): «El pronombre neutro *lo* como pro-forma del predicado nominal», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 27, págs. 324-333.
- Chomsky, N. (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Mass., MIT Press. Traducción castellana de C. Otero: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar, 1970.
- (1970): «Remarks on Nominalizations». En Jacobs y Rosenbaum (eds.): *Readings in English Transformational Grammar*, Waltham, Mass., Xerox College Publishing, págs. 84-221. Trad. cast. en Sánchez de Zavala, V. (compilador), *Semántica y sintaxis en la lingüística transformacional*, 1, Madrid, Alianza Editorial, 1974, págs. 33-187.
- Cressey, W. W. (1966): *A Transformational Analysis of the Relative Clause in Urban Mexican Spanish*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Illinois.
- Darden, B. J. (1969): «On the Question of the Copula». En Binnick, Davidson, Green y Morgan (eds.), *Papers from the Fifth Regional Meeting*, Chicago, Chicago Linguistic Society, págs. 30-36.
- Demonste, V. (1977): *La subordinación sustantiva*, Madrid, Cátedra.
- Fillmore, Ch. (1968a): «The case for Case». En Bach y Harms (eds.), *Universals in Linguistic theory*, New York, Holt, Rinehart and Winston, págs. 1-81.
- (1968b): «Lexical Entries for Verbs», *FOL*, 4, págs. 373-393.
- Geis, M. (1970): «Time Prepositions as Underlying Verbs», en *Papers from the Sixth Regional Meeting*, Chicago, Ch. Univ. Press, págs. 235-249.
- Gili Gaya, S. (1945): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes, 8.ª edición, 1961.
- Goldin, M. (1976): «Spanish Be Predicates and the feature State vs. Action». En

- Luján y Hensey (eds.): *Current Studies in Romance Linguistics*, Georgetown, G. Univ. Press., págs. 367-376.
- Hadlich, R. L. (1971): *A Transformational Grammar of Spanish*, Englewood Cliffs, Prentice Hall. Trad. Cast. *Gramática transformacional del español*, Madrid, Gredos, 1971.
- Jackendoff, R. (1974): «Introduction to the \bar{X} Convention». Mimeografiado por el Indiana Univ. Ling. Club.
- Kripke, S. (1972): «Naming and Necessity». En Harman y Davidson (eds.), *Semantics of Natural Languages*, Dordrecht, Reidel, págs. 253-355.
- Kuno, S. (1977): «Gapping, a Functional Analysis», *Ling. Inq.* 7, págs. 300-318.
- Lakoff, G. (1965): *On the Nature of Syntactic Irregularity*. Tesis doctoral, mult copiada por el Harvard Computation Laboratory. Publicada como: *Irregularity in Syntax*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1970.
- Lázaro Carreter, F. (1975): «Sobre la pasiva en español». En *Homenaje al Instituto de Filología y literatura hispánica Dr. Amado Alonso en su cincuentenario (1923-1973)*, Buenos Aires, págs. 200-209.
- Lehiste, I. (1969): «Being and Having in Estonian». *FOL* 5, págs. 324-341.
- Lockwood, M. (1975): «On Predicating Proper Names», *The Philos. Review*, 84, págs. 471-498.
- Luján-Gough (1972): *Adjectives in Spanish*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Texas.
- (1976): «The Analysis of Reflexive Inchoatives». En Luján y Hensey (eds.), págs. 377-387.
- Lyons, J. (1967): «A Note on Possesive, Existential and Locative Sentences», *FOL*, 3, págs. 390-396.
- Navas Ruiz, R. (1963): *Ser y Estar. Estudio sobre el sistema atributivo del español*. En *Acta Salmanticensis*, Filosofía y Letras, Tomo XVII, núm. 3.
- Postal, P. (1974): *On Raising. One Rule of English Grammar and its Theoretical Implications*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- Querido, A. M. (1976): «The semantics of copulative Constructions in Portuguese». En Luján y Hensey (eds.), págs. 343-366.
- Rivero, M. L. (1970): «A Surface Structure Constraint on Negation in Spanish». *Lg.* 46, págs. 640-666. Trad. Cast. en Contreras (compilador), *Los fundamentos de la gramática transformacional*, México, Siglo XXI, 1971, págs. 91-134.
- Roldán, M. (1969): «Ser and Estar in a new light», *Linguistic Reporter*, 12, págs. 17-20.
- Ross, J. (1967): «Auxiliares as Main Verbs», versión preliminar distribuida por el MIT.
- (1969): «Adjectives as Noun Phrases». En Reibel y Schane (eds.), *Modern Studies in English*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, págs. 352-360.
- (1974): «Three Batons for Cognitive Psychology». Aparecerá en Palermo, N. y Werman, W. (ed.), *Cognition and the Symbolic Process*.

VIOLETA DEMONTE

Universidad Autónoma de Madrid